	Designación de Supervisor o Interventoría	Código	FCT-15 v.02
		Página	1 de 1

Señor(a):

KAROL ZULEY MARTÍNEZ CONTRERAS

Atento Saludo,

Comedidamente me permito comunicarle que se le ha asignado la Supervisión del contrato/orden No.2176 del 12-11-2026, suscrito entre la Universidad de Pamplona y JULIO CESAR RAMIREZ MONTAÑEZ cuyo objeto es "**PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PARA ORIENTAR EL SEMINARIO ÉNFASIS II EN TEMAS PARA EL DESARROLLO, CON UNA INTENSIDAD ACADÉMICA DE UN (1) CRÉDITO, CORRESPONDIENTE A LA COHORTE XVII – SEMESTRE III DE LA MAESTRÍA EN PAZ, DESARROLLO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA."**.

Para el efecto se hace necesario se dé cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, de acuerdo a la GCT-01 "Guía para la Supervisión e Interventoría" de la Universidad de Pamplona adoptada por la Resolución No. 2031 del 25 de noviembre de 2015 de la Universidad de Pamplona, la cual me permito adjuntar.

Para constancia se firma por las partes el 12-11-2026.

ALDO PARDO GARCIA
Vicerrector de Investigaciones
Universidad de Pamplona

KAROL ZULEY MARTÍNEZ CONTRERAS
Supervisor

Proyecto; Ludy Mantilla Velazco-Contratista